

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 08 MAYO 2023

SEÑOR(ES) MAGIC CLEAN SRL
REPUBLICA 1136 B°GRAL BUSTOS
C.P.: 5000 - CORDOBA
CORDOBA
T.E.: 4716493

ORDEN DE COMPRA N° 163/2023
EXPEDIENTE N° 1.306.832/2022
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 93/2023
DE FECHA 2 DE MARZO DE 2023
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.438/2023
DE FECHA 2 DE MAYO DE 2023
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 366 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE BELL VILLE
CON DOMICILIO EN: CORDOBA 246 BELL VILLE (2550) PCIA. DE CORDOBA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de limpieza interna y externa del edificio sede y Anexo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville sito en calle Córdoba N° 246, ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba a partir del mes de Mayo de 2023 o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior y por el período de doce (12) meses.	3.883.632,00	3.883.632,00
2	1	IMPORTE MENSUAL: 323.636,00 Mantenimiento de espacios verdes del edificio sede y Anexo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, sito en calle Córdoba N° 246, ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba a partir del mes de Mayo de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior, y hasta el 31 de Diciembre de 2023. COSTO QUINCENAL: \$ 7.885.-	126.160,00	126.160,00
A	1	Idem Item renglón 2) por el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2024 y hasta el 30 de Abril del 2024. COSTO QUINCENAL: \$ 7.885.-	63.080,00	63.080,00
3	1	Servicio de limpieza interna y externa de la sede del depósito de efectos secuestrados del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, sito en calle Rodriguez Peña N° 251 ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, a partir del mes de Mayo de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de la notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y por el período de doce (12) meses.	388.368,00	388.368,00
4	1	IMPORTE MENSUAL: 32.364,00 Mantenimiento de espacios verdes de la sede del depósito de efectos secuestrados del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, sito en Rodriguez Peña N°251, ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, a partir del mes de Mayo de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de la notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y hasta el 31 de Diciembre de 2023 . COSTO QUINCENAL: \$ 15.770,00	252.320,00	252.320,00
TRANSPORTE A FS 2				4.713.560,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

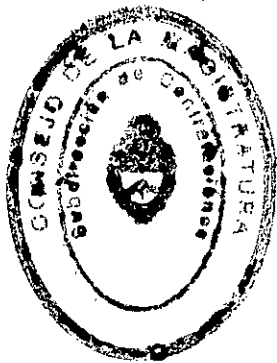
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		4.713.550,00
A	1	Idem Item renglón 4) período comprendido entre el 1° de Enero de 2024 al 30 de Abril de 2024. COSTO QUINCENAL: \$ 15.770.-	126.160,00	126.150,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		4.839.720,00
		SON: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BELL VILLE, SITO EN CALLE CORDOBA N° 246, CIUDAD DE BELL VILLE, PCIA DE CÓRDOBA EMAIL: jfbelville.habilitacion@pjn.gov.ar TEL. (03537) 426107/426408/428677 INT. 102 LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		SUPERVISION DEL CONTRATO: =====		
		ESTARA A CARGO DEL FUNCIONARIO SRA. MARIA VIRGINIA AMBROSINI Y/O LEONARDO VIGNA DE LA HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE BELL VILLE.		
		NOTA: =====		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000.- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARriba CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 3.226.480,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 1.613.240,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.		



[Handwritten signature]
María Sol Castro
SUBDIRETORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO



Small, faint, illegible markings or text located in the lower right quadrant of the page.

A single, small, dark mark or character located near the bottom center of the page.

A single, small, dark mark or character located near the bottom center of the page, slightly to the right of the previous mark.